

EFFECTOS DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOUAM

I. La eficacia de los actos objeto de publicación en el BOUAM no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto o en la normativa vigente. Si la eficacia de los actos se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAM, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior o distinta.

II. Siempre que resulte aplicable, y sin perjuicio de la regulación específica que corresponda: De conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las resoluciones del Rector o Rectora y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario ponen fin a la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los restantes actos administrativos contenidos en la presente publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector/a de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector/a, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en la presente publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal. Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre reclamación, recurso o revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

ÍNDICE

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO5

I.2. CONSEJO SOCIAL5

I.2.1. Acuerdo 09/pleno nº 367 del Consejo Social de 14-7-2026 por el que se aprueban las bases y se convoca la III edición de los Premios del Consejo Social a la mejor trayectoria solidaria de la Comunidad Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid..... 5

I.2.2. Acuerdo 10/Pleno nº 367 del Consejo Social de 14-7-2026 por el que se aprueba la asignación a Departamentos de 82 Becas de Colaboración destinadas a iniciar en las tareas de investigación a estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid en el curso 2026/2027 13

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO16

I.3.1. Acuerdo 6/CG de 19-6-26 por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Autónoma de Madrid..... 16

I.3.2. Acuerdo 7/CG de 19-6-26 por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, de la Universidad Autónoma de Madrid..... 28

I.3.3. Acuerdo 2/CG de 16-7-26 por el que se aprueba el calendario de sesiones del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid hasta diciembre de 2026..... 32

I.3.4. Acuerdo 3/CG de 16-7-26 por el que se concede el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Madrid al profesor D. Dirk Michael Guldí..... 33

I.3.5. Acuerdo 4/CG, de 16-7-26, por el que se corrigen errores materiales advertidos en el Acuerdo 6/CG, de 19-6-26, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de la Universidad Autónoma de Madrid, relativos a la denominación del puesto de «Jefe/a de Servicio de Transformación Digital» y a la configuración del puesto de «Dirección de Coordinación de Proyectos», código 2301262..... 35

I.3.6. Acuerdo 5/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad Autónoma de Madrid. 37

I.3.7. Acuerdo 7/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la resolución de la convocatoria del procedimiento para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de catedrático/a de universidad contempladas en la oferta de empleo público 2025 de la UAM,

aprobada mediante Acuerdo 8/CG de 12-12-25 (BOUAM Núm. 1 de 12 de enero de 2026), mediante listado identificativo de Departamento/Área de conocimiento junto a la plaza asignada para concurso.	49
I.3.8. Acuerdo 9/CG de 16-7-26 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid.	56
I.3.9. Acuerdo 10/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la normativa reguladora de la contratación de personal investigador distinguido de la Universidad Autónoma de Madrid.	64
I.3.10. Acuerdo 11/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la primera convocatoria para identificar áreas y departamentos a los que les serán asignadas plazas de investigador distinguido, en el marco del Programa de Atracción de Talento Sénior de la Universidad Autónoma de Madrid. .	77
I.3.11. Acuerdo 12/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la propuesta de creación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería y Salud Global por la Universidad Autónoma de Madrid.	88
I.3.12. Acuerdo 13/CG de 16-7-2026 por el que se aprueba la propuesta de integración de la Universidad Autónoma de Madrid en el Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales (Interuniversitario y coordinado por la Universidad de Murcia).	105
I.3.13. Acuerdo 14/CG de 16-7-2026 por el que se aprueba la solicitud de verificación del máster universitario en Investigación Social, y Asesoramiento Científico y Prospectiva por la Universidad Autónoma de Madrid.	113
I.3.14. Acuerdo 15/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la propuesta de implantación del título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Máster de Formación Permanente en Cáncer de Próstata Avanzado”.	134
I.3.15. Acuerdo 16/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la propuesta de implantación del título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Máster de Formación Permanente en Cáncer de Vejiga”.	169
I.3.16. Acuerdo 17/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la propuesta de implantación del título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Máster de Formación Permanente en Manejo Integral Médico y Quirúrgico del Cáncer Renal Localizado, Avanzado y Metastásico”.	202
I.3.17. Acuerdo 18/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la propuesta de implantación del título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Máster de Formación Permanente en Urología Funcional”.	232

I.3.18. Acuerdo 19/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la propuesta de implantación del título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Máster de Formación Permanente en Andrología y Cirugía Reconstructiva del Área Genital Masculina”.....	259
I.3.19. Acuerdo 20/CG de 16-7-26 por la que se aprueba la Normativa sobre tramitación de Acuerdos Internacionales no Normativos de la Universidad Autónoma de Madrid con otras Universidades o Instituciones extranjeras.....	293
I.3.20. Acuerdo 21/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la formalización mediante firma del Acuerdo Internacional No Normativo de cooperación institucional general entre la Universidad Autónoma de Madrid y la University of Engineering and Technology (Pakistán).....	300
I.3.21. Acuerdo 22/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la formalización mediante firma del Acuerdo Internacional No Normativo de cooperación institucional general entre la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid y la University of Tennessee (EE. UU.).....	304
I.3.22. Acuerdo 23/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la Normativa de Estudiantes Visitantes de la Universidad Autónoma de Madrid.	313
I.3.23. Acuerdo 24/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la propuesta de modificación de los Acuerdos 26/CG de 14-6-24 y 31/CG de 12-04-24 por el que se aprueban Medidas para favorecer la retención de talento en el profesorado posdoctoral no permanente.	322
I.3.24. Acuerdo 25/CG de 16-7-26 por el que se aprueba la propuesta de modificación del Acuerdo 27/CG de 14-6-24, Acuerdo 27/CG de 8-11-24, Acuerdo 28/CG de 8-11-24 y Acuerdo 57/CG de 12 de diciembre de 2025, por el que se aprueba el documento marco para la asignación de plazas de Profesorado Ayudante Doctor y Plazas de Atracción al Talento en la Universidad Autónoma de Madrid, en lo que se refiere al Anexo II sobre “Cobertura de plazas asignadas”, y se aprueba el texto consolidado resultante.	326
I.3.25. Acuerdo 26/CG de 16-7-26 por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Universidad Autónoma de Madrid para el periodo 2026-2031: UAM Futuro - Estrategia 2026-2031.	340
II. NOMBRAMIENTOS Y CESES.....	372
II.1. Nombramientos.....	372
II.2. Ceses.....	373